

ACTA 15-2021

Acta de la Sesión Ordinaria quince del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, realizada el diez de setiembre del dos mil veintiuno, a las catorce horas por medio de la plataforma virtual Google Meet, convocada por el presidente del Consejo de Sede.

MIEMBROS PARTICIPANTES

Sr. Fernando Villalobos Chacón	Decano, Presidente
Sra. Lorena Shedden Quirós	Representante Suplente Sector Administrativo
Sr. José Ignacio Martínez Solano	Representante Sector Estudiantil
Sra. Viviana Fernández Vizcaíno	Representante Sector Docente, Secretaria Suplente
Sr. Gerardo Elizondo Quirós	Representante Suplente Sector Productivo
Sr. Fernando Varela Zúñiga	Representante Sector Productivo

Ausente

Sr. Nelson Peña Navarro	Representante Sector Docente.
-------------------------	-------------------------------

El Sr. Decano comprueba el quórum de Ley y procede a abrir la Sesión Ordinaria 15-2021, con el Orden del Día establecido en la Convocatoria, el cual se detalla a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación de Actas
 - a. Acta 9-2021
 - b. Acta 10-2021
 - c. Acta 11-2021
 - d. Acta 12-2021
 - e. Acta 13-2021
 - f. Acta 14-2021
3. Correspondencia.
 - Transcripción de acuerdo 39-2021
 - Transcripción de acuerdo 40-2021
 - Transcripción de acuerdo 41-2021
 - Transcripción de acuerdo 42-2021
4. Traslados de recursos (referencias VDOC-715-2021 y VDOC-732-2021)
5. Nombramiento por intervención del representante docente ante el Consejo Asesor de la Carrera Ingeniería Eléctrica (Referencia IEA-091-2021)
6. Proyecto Integral Pro Puntarenas y Proyecto Uso recreativo del bosque del Campus Juan Rafael Mora Porras (Responsable José Ignacio Martínez Solano, Representante Estudiantil)
7. Informe del Decano
8. Asuntos varios.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Sr. Decano somete a votación el Orden del Día de la Sesión Ordinaria 15-2021 del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, por tanto, se acuerda:

**ACUERDO 1-15-2021: “Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria 15-2021”.
ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

ARTICULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

a. ACTA 9-2021.

El Sr. Decano somete a votación y aprobación el acta 9-2021, de la Sesión Ordinaria 9-2021, realizada el 22 de junio, 2021.

El Sr. José Ignacio Martínez Solano indica que aprueba el acta por solidaridad debido a que no participó en esa Sesión.

ACUERDO 2-15-2021: “Aprobar el Acta 9-2021 de la Sesión Ordinaria 9-2021, celebrada el 22 de junio, 2021”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

b. ACTA 10-2021.

El Sr. Decano somete a votación y aprobación el acta 10-2021 de la Sesión Extraordinaria 10-2021, celebrada el 24 de junio, 2021.

El Sr. Gerardo Elizondo Aguilar, manifiestan que aprueba el acta por solidaridad debido a que no participó en esa Sesión y no contaba con la información a mano.

El Sr. José Ignacio Martínez Solano indica que aprueba el acta por solidaridad debido a que no participó en esa Sesión.

La Sra. Ana Lorena Shedden Quirós, señala que aprueba el acta por solidaridad dado que no participó en dicha sesión.

ACUERDO 3-15-2021: “Aprobación del Acta 10-2021 de la Sesión Extraordinaria 10-2021, celebrada el 24 de junio, 2021”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

c. ACTA 11-2021.

El Sr. Decano somete a votación la aprobación del acta 11-2021 de la Sesión Ordinaria 11-2021, celebrada el 27 de julio, 2021.

El Sr. Gerardo Elizondo Aguilar, manifiestan que aprueba el acta por solidaridad debido a que no participó en esa Sesión y no contaba con la información a mano.

La Sra. Ana Lorena Shedden Quirós, señala que aprueba el acta por solidaridad dado que no participó en dicha sesión.

ACUERDO 4-15-2021: “Aprobación del Acta 11-2021 de la Sesión Ordinaria 11-2021, celebrada el 27 de julio, 2021”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

d. ACTA 12-2021.

El Sr. Decano somete a votación y aprobación del acta 12-2021 de la Sesión Extraordinaria 12-2021, celebrada el 29 de julio, 2021.

El Sr. Gerardo Elizondo Aguilar, manifiestan que aprueba el acta por solidaridad debido a que no participó en esa Sesión y no contaba con la información a mano.

La Sra. Ana Lorena Shedden Quirós, señala que aprueba el acta por solidaridad dado que no participó en dicha sesión.

ACUERDO 5-15-2021: “Aprobación del Acta 12-2021 de la Sesión Extraordinaria 12-2021, celebrada el 29 de julio, 2021”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

e. ACTA 13-2021.

El Sr. Decano somete a votación la aprobación el acta 13-2021 de la Sesión Extraordinaria 13-2021, celebrada el 17 de agosto, 2021.

El Sr. Gerardo Elizondo Aguilar, manifiestan que aprueba el acta por solidaridad debido a que no participó en esa Sesión y no contaba con la información a mano.

La Sra. Ana Lorena Shedden Quirós, señala que aprueba el acta por solidaridad dado que no participó en dicha sesión.

ACUERDO 6-15-2021: “Aprobación del Acta 13-2021 de la Sesión Extraordinaria 13-2021, celebrada el 17 de agosto, 2021”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

f. ACTA 14-2021.

El Sr. Decano somete a votación y aprobación el acta 14-2021, de la Sesión Extraordinaria 14-2021, celebrada el 06 de setiembre, 2021.

El Sr. Gerardo Elizondo Aguilar manifiestan que aprueba el acta por solidaridad debido a que no participó en esa Sesión y no contaba con la información a mano.

ACUERDO 7-15-2021: “Aprobación del Acta 14-2021 de la Sesión Extraordinaria 14-2021, celebrada el 06 de setiembre, 2021”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO III: CORRESPONDENCIA

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 39-2021, fechado 29 de julio de 2021, suscrito por el Sr. Nelson Peña Navarro, Secretario del Consejo de Sede. Dirigido al Señor Danny Rojas Loaiza, Director a. i. Dirección de Gestión Financiera. Estimado señor: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Extraordinaria No.12-2021, celebrada el 29 de julio de 2021, Acta 12-2021, acordó: **ACUERDO 1-12-2021: “Aprobar, en concordancia con el**

artículo 37, inciso d) del Estatuto Orgánico de la UTN, la Propuesta de Modificación Presupuestaria 8-2021 de la Sede del Pacífico, por un aumento presupuestario de \$176.747.973,87 y una disminución de recursos por la suma de \$196.209.255,09; la cual cuenta con la Aprobación Técnica emitida por el Sr. Danny Rojas Loaiza, Director a.i. de Gestión Financiera; según carta DGF-374-2021. Elevar a las autoridades universitarias para que continúe los trámites correspondientes". **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** Atentamente,

Se archiva.

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 40-2021, fechado 03 de agosto de 2021, suscrito por el Sr. Nelson Peña Navarro, Secretario del Consejo de Sede. Dirigido al Señor Marco Castro Mendoza. Director carrera Administración Aduanera. Estimado señor: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No.11-2021, celebrada el 27 de julio de 2021, Acta 11-2021, acordó: **Acuerdo: 4-11-2021:** "Dar por recibida la carta AA-166-2021, emitida por el Sr. Marco Castro Mendoza, Director de la Carrera Administración Aduanera; y sugerirle respetuosamente, aprobar el Acta Ordinaria 06-2021 en la primera sesión del Consejo Asesor de la Carrera, cuando cuente con el quorum estructural". **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

Acuerdo 5-11-2021: "Comunicar al Sr. Marco Castro Mendoza, que mediante carta DECSP-605-2021, la Decanatura de la Sede del Pacífico solicitó al Tribunal Electoral Universitario, analizar la posibilidad de realizar una nueva convocatoria de elección para la designación del representante estudiantil faltante en el Consejo Asesor de la Carrera Administración Aduanera". **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** Atentamente,

Se archiva

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 41-2021, fechado 17 de agosto de 2021, suscrita por el Sr. Fernando Villalobos Chacón, Decano y Presidente del Consejo de Sede. Dirigido al Señor Danny Rojas Loaiza. Director a. i. Dirección de Gestión Financiera. Estimado señor: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Extraordinaria No.13-2021, celebrada el 17 de agosto de 2021, Acta 13-2021, acordó: **ACUERDO 1-13-2021:** "Aprobar, en concordancia con el artículo 37, inciso d) del Estatuto Orgánico de la UTN, la Propuesta de Modificación Presupuestaria 09-2021 de la Sede del Pacífico, por un monto de \$21.894.348,00. la cual cuenta con la Aprobación Técnica emitida por el Sr. Danny Rojas Loaiza, Director a.i. de Gestión Financiera; según carta DGF-412-2021. Elevar a las autoridades universitarias para que se continúe con los trámites correspondientes". **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** Atentamente,

Se archiva

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 42-2021, fechado 06 de setiembre de 2021, suscrito por el Sr. Fernando Villalobos Chacón, Decano y Presidente del Consejo de Sede. Dirigido al Señor Carlos Gerardo Salas León. Vicerrector de Extensión y Acción Social. Estimado señor: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Extraordinaria No.14-2021, celebrada el 06 de setiembre de 2021, Acta 14-2021, acordó: **ACUERDO 1-14-2021:** "Aprobar, con efecto inmediato, y en concordancia con el artículo 13 del Reglamento del Trabajo Comunal Universitario, el Proyecto *Alfabetización digital como motor para*

el desarrollo y la inclusión en Costa Rica, el cual cuenta con el aval técnico emitido por el Sr. Carlos Salas León, Vicerrector de Extensión y Acción Social, según carta VEAS-489-2021 y solicitado ante este Consejo de Sede por el señor Ricardo Segura Amador, Coordinador Regional de Extensión y Acción Social de la Sede mediante carta DEASSP-075-2021". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. Atentamente,

Se archiva

ARTÍCULO IV: TRASLADOS DE RECURSOS (REFERENCIAS VDOC-715-2021 Y VDOC-732-2021).

El Sr. Decano manifiesta que la Sede para ser eficiente en el manejo de los recursos realiza traslados de recursos de una carrera a otra, según los requerimientos.

Destaca que desde la Coordinación Regional de Docencia se realiza el control de los tiempos docentes y se manejan de manera solidaria, logrando salir adelante con las ofertas académicas, atendiendo las necesidades de los estudiantes y respetando los derechos de los profesores.

Indica que mediante carta DECSP-661-2021 se remitió a la Vicerrectoría las necesidades de realizar varios traslados de recursos en este III cuatrimestre, por lo que la Vicerrectoría aprobó mediante carta VDOC-715-2021, esos movimientos que además cuenta con el aval de las direcciones de Gestión Financiera y Desarrollo Humano.

El Sr. Decano somete a votación lo indicado en la carta VDOC-715-2021, referente al traslado de tiempos docentes para el III Cuatrimestre, 2021, en la Sede del Pacífico, por tanto, se acuerda:

ACUERDO 8-15-2021: "Dar el aval correspondiente a lo indicado por el Vicerrector de Docencia, Sr. José Matarrita Sánchez, en carta VDOC-715-2021, con el visto bueno del Sr. Danny Rojas Loaiza, Director a.i. de Gestión Financiera y la Sra. Ana Rodríguez Smith, Directora de Desarrollo Humano, para trasladar en el III cuatrimestre 2021, las siguientes cargas docentes:

	CARRERA O META QUE REQUIERE EL RECURSO	TIEMPO REQUERIDO	CARRERA O META QUE CEDE EL RECURSO
1	Bachillerato en Ingeniería Tecnología de Información	0.03	Diplomado en Ingeniería Tecnología de la Información
2	Licenciatura en Ingeniería Tecnología de Información	0.13	Diplomado en Ingeniería Tecnología de la Información
3	Diplomado en Administración de Empresas de Hospedaje	0.08	Diplomado en Ingeniería Tecnología de la Información
4	Bachillerato en Contabilidad y Finanzas	0.25	Licenciatura en Contaduría Pública
5	Diplomado en Diseño Gráfico	0.30	Diplomado Ciencias Básicas
6	Bachillerato en Diseño Gráfico	0.25	Diplomado Ciencias Básicas
7	Licenciatura en Diseño Gráfico	0.125	Diplomado Ciencias Básicas
8	Bachillerato en Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas	0.25	Diplomado Ciencias Básicas
9	Bachillerato Gestión y Administración Empresarial	0.25	Licenciatura Gestión y Administración Empresarial
10	Bachillerato Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas	0.50	Licenciatura Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas

11	Diplomado Producción Industrial	0.33	Diplomado Matemáticas y Estadística
12	Bachillerato en Gestión Ecoturística	0.50	Diplomado Matemáticas y Estadística
13	Bachillerato en Ingeniería Electrónica	0.25	Diplomado en Ingeniería Electrónica
14	Licenciatura en Ingeniería Electrónica	0.125	Diplomado en Ingeniería Electrónica
15	Diplomado en Administración Aduanera	0.17	Diplomado en ingeniería Electrónica
16	Licenciatura en Administración Aduanera	0.02	Diplomado en Ingeniería Electrónica
17	Bachillerato en Ingeniería Eléctrica	0.25	Diplomado en Ingeniería Eléctrica
18	Licenciatura en Ingeniería Eléctrica	0.125	Diplomado en Ingeniería Eléctrica
19	Diplomado en Diseño Gráfico	0.05	Área de Docencia (Éxito académico)

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

El Sr. Decano manifiesta que mediante carta VDOC-732-2021, la Vicerrectoría de Docencia aprobó un traslado de recursos, por 0.25, para el III cuatrimestre, 2021 del Diplomado de Inglés como lengua Extranjera al Diplomado Ingeniería de la Información, el cual también cuenta con el aval de la Dirección de Gestión Financiera y la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano.

El Sr. Fernando Villalobos somete a votación el traslado de recursos, avalado por la Vicerrectoría mediante carta VDOC-732-2021, por tanto, se acuerda:

ACUERDO 9-15-2021: "Dar el aval correspondiente a lo indicado por el Vicerrector de Docencia, Sr. José Matarrita Sánchez, en carta VDOC-732-2021, con el visto bueno del Sr. Danny Rojas Loaiza, Director a.i. de Gestión Financiera y la Sra. Ana Rodríguez Smith, Directora de Desarrollo Humano, para trasladar en el III cuatrimestre 2021, 0.25 TC del Diplomado de Inglés como Lengua Extranjera al Diplomado Ingeniería Tecnología de la Información". **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO V: NOMBRAMIENTO POR INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DOCENTE ANTE EL CONSEJO ASESOR DE LA CARRERA INGENIERÍA ELÉCTRICA (REFERENCIA IEA-091-2021)

El Sr. Decano manifiesta que recibió carta IE-091-2021, suscrita por el Director de la Carrera Ingeniería Eléctrica, Sr. Carlos Ruiz mediante la cual indica que el Consejo Asesor de la carrera no cuenta con el Representante Docente, por ende, no cuenda con el quórum estructural y no puede sesionar, por esa razón solicita al Consejo de Sede realizar el nombramiento por intervención del Sr. José Alberto Vásquez Araya, cédula 603690912, por lo que resta del año o hasta que el Tribunal Electoral realice la elección pertinente.

Agrega el Sr. Fernando Villalobos que el Consejo Universitario instauró un procedimiento en donde el Director de la Carrera con su cuerpo docente realiza una propuesta, la cual debe ser ratificada por el Consejo de Sede y posteriormente se debe elevar al Rector, para que se procede con el nombramiento por intervención y la debida la juramentación.

El Sr. Decano somete a votación la solicitud emitida por el Sr. Carlos Ruiz Rodríguez Director de la Carrea Ingeniería Eléctrica, por tanto, se acuerda:

ACUERDO 10-15-2021: “Avalar, según el procedimiento establecido por el Consejo Universitario mediante acuerdo 3-19-2021, la propuesta del Sr. Carlos Ruiz Rodríguez, Director de Carrera, para nombrar por intervención, como Representante Docente en el Consejo Asesor de la Carrera Ingeniería Eléctrica al Sr. José Alberto Vásquez Araya, cédula de identidad número 603690912, por lo que resta del año o hasta cuando el Tribunal Electoral Universitario efectúo las elecciones correspondiente. Elevar al Consejo Universitario para que continúe el trámite respectivo”. **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

ARTICULO VI: PROYECTO INTEGRAL PRO PUNTARENAS Y PROYECTO USO RECREATIVO DEL BOSQUE DEL CAMPUS JUAN RAFAEL MORA PORRAS (RESPONSABLE JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ SOLANO, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL)

a. Propuesta Proyecto Integral Pro Puntarenas

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. José Ignacio Martínez Solano para que, en calidad de representante estudiantil, presenta los dos proyectos, remitidos mediante correo electrónico:

1. Proyecto Integral pro Puntarenas.

El documento presentado por el Representante estudiantil indica:

“Sr. Fernando Villalobos Chacón. Decano de la UTN, Sede Pacífico

06 de agosto del 2021

Asunto: Proyecto integral pro Puntarenas.

Cordial saludo, decano Fernando Villalobos:

La falta de trabajo y el poco desarrollo económico en Puntarenas, genera incertidumbre a los estudiantes de la UTN del Pacífico y a las comunidades. Por esta razón, invito al señor decano, estudiantes y administrativos a unirnos en el desarrollo de un plan integral que permita el avance de Puntarenas, Esparza, Miramar e islas del Golfo de Nicoya. La sede cuenta con enorme potencial en distintas áreas y los aportes pueden ser muy funcionales para la ejecución de un plan estratégico que será presentado a las distintas instituciones públicas y privadas de la provincia. ¿Cómo invitar a los estudiantes a participar? Se abrirá un espacio en el cual se aceptarán aportes, de los cuales se elegirán a los más destacados y se les dará apoyo en la ejecución de la propuesta de distintas maneras que se deberán adecuar con los profesores de cada uno. Además, se abrirá un staff de estudiantes que pueden involucrarse y apoyar a los distintos líderes a cambio de un porcentaje en la nota o de un trabajo.

Para concretar todas las propuestas, se buscarán convenios con bancos, empresas privadas y públicas. Agradezco su atención. Atentamente José Ignacio Martínez Solano”.

Manifiesta el Representante Estudiantil, que este proyecto está enfocado más que todo, en desarrollar estrategias que favorezcan el desarrollo de los estudiantes en pro de Puntarenas y que se dé un apoyo entre profesores, administrativos y estudiantes para llegar a tener un convenio más alto ya sea en Municipalidades o instituciones públicas, para que los estudiantes logren, aparte de capacitarse, llevar los conocimientos a favor de la comunidad.

Agrega que la comunidad estudiantil se ha estado reuniendo, y quieren aportar de distintas maneras a favor de Puntarenas y no ser solamente parte de la comunidad estudiantil que estudia en esta provincia, pero se va de esta zona a desarrollarse laboralmente.

Señala que el plan es piloto pero la idea es que estudiantes, administrativos y profesores se unan como tal y llevar estas estrategias hacia adelante y con ello lograr el desarrollo de Puntarenas, de alguna y otra manera ya sea en turismo, producción industrial, acuicultura, diseño gráfico; aprovechar todo lo que tienen en la universidad y llevarlo a cabo con diferentes estrategias que han tratado de colaborar los estudiantes.

Destaca que se presenta el proyecto para conocer si se cuenta con el apoyo del Consejo de Sede y conocer puntos de vista y alternativas que se puedan llevar a cabo para mejorar el proyecto integral.

Interviene el Sr. Gerardo Elizondo Aguilar consultando ¿si esto no tienen nada que ver con el TCU?

Manifiesta el Sr. José Ignacio Martínez que no se está tomando como un TCU, sino como una práctica profesional sin tener que ir a la práctica, algo más de voluntad por parte de los estudiantes.

Señala, por ejemplo, que para ir a las islas no hay un muelle como tal, sino que hay que ir al muelle que está detrás del mercado y turísticamente hablando ese muelle no es atractivo y puede ser hasta inseguro. Agrega que se están planteando ideal para ver cómo manejar ese punto.

Indica que también se ha conversado con los estudiantes de Acuicultura para ver qué se puede llevar a cabo, de igual manera con los estudiantes de otras carreras para elaborar un plan integral y que tal vez más adelante pueda ser un emprendedurismo de algún estudiante.

Resumiendo, señala, que el proyecto consiste en desarrollar estrategias en pro de Puntarenas, pero para ello se ocupa el aporte de los directores de carrera y los representantes estudiantes de cada carrera para llevar un plan integral.

El Sr. Decano somete a votación el proyecto presentado por el Sr. José Ignacio Martínez, por tanto, se acuerda:

ACUERDO 11-15-2021: “Dar por recibido la propuesta de Proyecto Integral Pro Puntarenas y trasladarlo a la Coordinación de Docencia y a la Coordinación de Extensión y Acción Social de la Sede para que conjuntamente con el Decano se rinda un informe, en un plazo de 30 días naturales, sobre la viabilidad de su realización”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

b. Propuesta Uso recreativo del bosque del Campus Juan Rafael Mora Porras.

El Sr. Fernando Villalobos solicita al Sr. Ignacio Solano Martínez realizar la exposición del segundo proyecto, según el documento enviado a la Decanatura, el cual señala:

*Sr. Dr. Fernando Villalobos Chacón.
Decano de la UTN, Sede Pacífico.*

6 de agosto del 2021.

Asunto: *Uso recreativo del bosque del campus Juan Rafael Mora Porras.*

Cordial saludo, decano Fernando Villalobos:

Los estudiantes de la sede del Pacífico necesitan áreas verdes para el uso recreativo que promuevan el deporte sano y seguro, por eso surge la iniciativa de aprovechar el espacio que hay detrás del comedor para adaptarlo con algunos senderos en los cuales la comunidad estudiantil pueda caminar, leer un libro, hablar con los compañeros, practicar atletismo, andar en bicicleta o para realizar trabajos dinámicos en las clases.

Es importante abrir estos espacios a la comunidad estudiantil para establecer como prioridad la salud física y mental de los estudiantes, además de priorizar un desarrollo integral de cada uno de ellos.

Realizar modificaciones no requiere mayor gasto en materiales, pero si el trabajo de personal y de algunos estudiantes que quieran participar como voluntarios, para eso propongo también adaptar el TCU para que algunos estudiantes puedan realizar las horas en el recinto Juan Rafael Mora Porra. Agradezco su atención, Atentamente, José Ignacio Martínez Solano.

El representante estudiantil manifiesta que detrás del Comedor, en el Campus Juan Rafael Mora Porras hay un espacio con árboles, pero se les ha prohibido a los estudiantes llegar ahí, por esa razón presenta este proyecto para que se permita a los estudiantes entrar a dicho lugar, además, hacer senderos y lugares para descansar, ya que los alumnos que alquilan en El Roble o en Puntarenas no tienen área de ocio o recreativas por lo que se vuelve complicado y tenso únicamente estar en los apartamentos y la Universidad, sin poder movilizarse ni hacer ejercicio.

Señala que por lo anterior piensa que se puede dejar ese espacio libre para que los estudiantes lo aprovechen para descansar, caminar andar en bicicleta o hacer ejercicio. Considera que se pueden colocar bancas y que sean aprovechados por los estudiantes en los momentos libres, teniendo la seguridad que no los van a asaltar por estar dentro del recinto, situación que se debe contemplar, ya que El Roble es bastante inseguro.

Resume que el proyecto va enfocado principalmente a brindar un espacio recreativo dentro del Campus Juan Rafael Mora Porras.

El señor Gerardo Elizondo manifiesta su deseo de coordinar con el joven José Ignacio Martínez, para canalizar esa iniciativa, hacia las asociaciones comunales o empresas radicadas en la zona y que ellos puedan desarrollar el primer proyecto a nivel comunitario.

Indica que desea obtener una copia del anteproyecto para analizarlo y ver la posibilidad de brindar su aporte e incluir en los objetivos las actividades que las asociaciones comunales o empresas puedan desarrollar.

El Sr. José Ignacio Martínez agradece el ofrecimiento del Sr. Elizondo y agrega que la idea es también involucrar a la comunidad y generar desarrollo en las zonas. Manifiesta que todos los aportes e ideas que se puedan tener, favorece a que el proyecto crezca y se construya de buena manera.

El Sr. Gerardo Elizondo se pone a las órdenes del Sr. José Ignacio Martínez.

El señor Decano somete a votación el segundo proyecto expuesto por el Sr. Martínez, por tanto, se acuerda:

ACUERDO 12-15-2021: “Dar por recibido la propuesta de Proyecto Uso recreativo del bosque del Campus Juan Rafael Mora Porras y trasladarlo a la Coordinación Regional del Área de Gestión Administrativa y al Departamento de Servicios Operativo de la Sede para que realicen una valoración y se coordine con el Sr. José Ignacio Martínez. Asimismo, se rinda un informe en un plazo de 30 días naturales”. **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

ARTICULO VII: INFORME DEL DECANO.

El Sr. Fernando Villalobos Chacón, manifiesta que se continúa retornando poco a poco a la normalidad. Destaca que hoy se emitió una resolución, en coordinación con Salud Ocupacional y la Rectoría, para que los estudiantes realicen los exámenes de forma presencial.

Solicita al Representante Estudiantil, el apoyo. Ya que hay algunos estudiantes que manifiestan que no van a realizar exámenes presenciales.

Agrega que se ha detectado una gran cantidad de plagios, no solamente en los trabajos sino también en los exámenes. Indica que el cuatrimestre anterior, la Coordinación de Docencia aperturó 17 procesos disciplinarios por plagio. Señala que la idea es no estar suspendiendo estudiantes ni haciendo procesos, por lo que se emitió la resolución para realizar los exámenes de forma presencial sin embargo al medio día, los noticieros informaban que ayer los casos fueron 2982, llegando a la cifra de casi 6000 muertos.

Reitera su solicitud de apoyo a esta resolución, al el Sr. José Ignacio Martínez y demás miembros del Consejo de Sede, sin embargo, ante el aumento de casos en cualquier momento se podría dejar en suspensión la medida, dado que las pruebas se realizan hasta la sexta o séptima semana del cuatrimestre, segunda o tercera semana de octubre,

Por lo que de acuerdo al comportamiento de la pandemia y a las directrices del Ministerio de Salud, ente rector en temas de salud y cualquier otra decisión que tome la Universidad, podría dejarse en suspenso la resolución.

Destaca que el III Cuatrimestre inicio bien y que se están cerrando únicamente 4 cursos, que no se pueden mantener abiertos por muy baja matrícula. Manifiesta que siempre la Sede realiza un plan especial para esos estudiantes, ofreciéndoles una matrícula por tutoría o suficiencia para que no se atrasen, además se les busca un docente que les imparta el curso sin carga, que lo realice dentro de su jornada.

Añade el Sr. Decano, con una semana de retraso, ya se están entregando los títulos correspondientes a la II Graduación, 2021; ello porque en debió efectuar un proceso, según la Ley de Contratación Administrativa, para seleccionar la empresa que realizaría la entrega, siendo Correos de Costa Rica la ganadora. Manifiesta que hay estudiantes molestos porque la graduación se realiza virtual, pero las condiciones actuales son diferentes ya que estamos enfrentado momentos inéditos en donde prevalece como valor máximo la preservación de la vida humano. La juramentación virtual se realizó el 25 y 26 de agosto, de forma exitosa, juramentando el 100% de los graduandos.

Además, informa que, se han realizado una serie de actividades, por ejemplo el 1° de setiembre se realizó la iza de la bandera en el Campus Juan Rafael Mora Porras, como inicio del mes patrio. Manifiesta que coordinará gestión con el Jefe del Servicios Operativos para izar la bandera también en el Edificio Tobías Vargas.

Interviene el Sr. José Ignacio Martínez indicando no poder estar a favor de realizar los exámenes de manera presencial porque realmente como representante estudiantil debe escuchar a los estudiantes y aunque no hay firmas, y los estudiantes de Puntarenas cuesta que se unan, a los que se han logrado contactar han indicado no estar a favor porque las clases no están dando las herramientas correctas para trabajar un examen de la manera correcta. Considera que posiblemente sí se esté dando plagio, pero, no puede aceptar eso porque hay profesores que no están dando clases y “hay que medirlo con una misma vara” y tener claro si se les quiere exigir, también hay que exigirle a los profesores y ver que realmente estén dando clases y cumpliendo con los itinerarios.

Agrega que cómo es posible que en dos años de pandemia no haya una graduación presencial, que la comunidad estudiantil está molesta y él como Representante aún más, ya que se graduaba en agosto y no lo pudo hacer presencialmente. Considera que es molesto porque estudian dos o tres años de carrera, y no es solo por el acto de graduación sino por el hecho de sentirse orgulloso por todo el esfuerzo realizado y es como un premio para el apoyo de la familia. Considera que las graduaciones virtuales no tienen relevancia alguna en los estudiantes y no duran ni cinco minutos, se dura más pasando lista. Señala que no podría estar a favor en algo que va en contra de los estudiantes, solamente estaría a favor de los exámenes presenciales si las clases fueran presenciales de otra manera no. No puede estar a favor de algo que perjudica a quienes representa.

Con respecto a las graduaciones, las ve como una ineficiente tarea, ya sea de la Sede o de Alajuela, pues no puede ser posible que no haya graduaciones presenciales aún, cuando hasta las escuelas y colegios van a clases. Reitera su malestar en ese sentido y muchos estudiantes también lo están. Lamente que los estudiantes no se unen y que a dos años casi de la pandemia no puedan graduarse presencialmente.

El Sr. Decano indica que son respetable las apreciaciones del Sr. José Ignacio Martínez, sin embargo, agrega que el tema aquí es proteger la vida. Destaca que la sociedad costarricense se polariza en cualquier tema. Agrega que hay estudiantes que han querido regresar a la presencialidad y otros en contra; considera completo tomar una decisión que les guste a todos.

Indica que la decisión sobre las modalidades de clases, las graduaciones, es una decisión que toma el Rector, de forma colegiada.

Manifiesta que hoy firmó la resolución, sin embargo, en cualquier momento se podría dejar en suspensión dado el aumento de los contagios.

Destaca que es un tema muy complejo y que si un profesor no está impartiendo clases se debe informar para conversar con el Director de la carrera. Acota que las quejas que se han recibido se han atendido de inmediato, considera que a veces los estudiantes por pereza o por miedo no denuncian y cuando un estudiante ha puesto una queja y solicita que se mantenga con carácter confidencial, así se ha manejado.

Exterioriza el Sr. Decano que "hay de todo en la villa del Señor", y que hay profesores que han exigido más, hay otros que también han trabajado de manera más relajada.

El Sr. Fernando Villalobos manifiesta que en la próxima sesión ordinaria invitará a la Sra. Denia Castro Mendoza, Coordinadora Regional de Docencia, para analizar ese tema. Adelanta que, el asunto relativo a la decisión sobre la modalidad de graduación y de clases ha sido tomada como una decisión general. Agrega que el Sr. Rector constantemente ha dicho que la Sede que más ha solicitado la apertura de cursos presenciales, laboratorios, ha sido la Sede del Pacífico, y luego la de Atenas, por las características de la misma.

El Sr. José Ignacio manifiesta que su papel es defender a los estudiantes, pero no puede defender lo indefendible, considera que el plagio no debe darse y menos a estos niveles. Agrega que, ha escuchado de profesores que no quieren abrir procesos para no perjudicar a un estudiante o no abrir el proceso por ser tedioso; piensa que con cosas que no se deben dejar pasar pues al final también se ven perjudicados los estudiantes.

Manifiesta que el tema del plagio se daba también de manera presencial no es solamente de forma virtual, y si no se corrige se va a ser dando y que desde su punto de vista es algo que hay que atacar, no hay que normalizarlo tampoco. Está de acuerdo en que el plagio no se tiene dar; pero no quiere que haya clases virtuales y exámenes presenciales porque no van en una línea y no es la línea que defienden los estudiantes en este momento.

El Sr. Decano manifiesta que es una exageración la cantidad de procesos que se tendrían que abrir. Algunos profesores logran negociar internamente con los estudiantes, para no perjudicarlo. Destaca que en vez de dar clases se tendrían que dedicar a realizar procesos estudiantes por plagio.

El Sr. Fernando Varela manifiesta estar sorprendido y le preocupa lo que está escuchando. Señala que una cosa es la pandemia y otra el estilo y las reglas de la Universidad. Considera que como Universidad les complete que los estudiantes aprendan y sean buenos estudiantes para que lleguen a ser buenos profesionales, no mediocres. Si los estudiantes copian es cuestión de cada uno, porque no aprenden, pero le preocupa que el Representante Estudiantil diga que hay profesores que no dan clases. Resalta que no acepta esta situación.

Agrega que la Universidad pone las reglas para las clases, ya sean virtual o presenciales, Destaca que, al final al profesor y a la Universidad lo que les interesa es que los estudiantes aprendan. Resalta su preocupación que se diga que hay profesores que no dan clases y que por esa razón los exámenes no pueden ser presenciales, eso no es congruente.

La Sra. Viviana Fernández indica que su comentario es muy personal. Señala que estudió en la Universidad Nacional y recuerda que ahí se hacía lo que la Universidad disponía, porque ellos son los que llevan el peso y la organización de la Universidad. Considera que esto no se trata si quiero o no de hacer los exámenes presenciales; porque sí quieren graduación de forma presencial pero exámenes virtuales, cree que eso es contradictorio.

Manifiesta que la pandemia vino a golpear emocionalmente y en otros campos al ser humano, sin embargo, hay que seguir adelante y tratar de adaptarse a los diferentes cambios. Considera que la UTN es y siempre ha sido la única universidad que siempre está sensibilizando procesos a favor del estudiante, y eso no le parece del todo bien; porque cuando se llega a trabajar no es uno el que le pone las reglas al jefe. Cree que la posición de la Universidad debería ser más

rigorosa. Agrega que como docente no ve la diferencia a realizar un examen presencial o virtual. Piensa que hay estudiantes muy honestos, pero otros no tanto, de hecho hasta en las clases han reconocido que copian.

Considera que no se le puede quedar bien a todos y que parte de la formación del estudiante también es aprender a acatar los reglamentos o disposiciones que la Universidad o que en el trabajo dispongan. Señala que, si el estudiante desea que lo vean graduarse, que también desee presentarse y que lo vean en aula haciendo sus evaluaciones. Destaca que en su caso tiene mucha flexibilidad por brindar cursos orales, pero considera a los compañeros profesores que tienen cursos teóricos, porque es muy lamentablemente la copiadera que se da, no por todos los estudiantes porque también hay personas muy honestas. Recalca que su comentario es muy personal.

Interviene el Sr. Decano manifestando que hay casos de casos, que hay profesores buenos otros no tan buenos; profesores comprometidos otros no tan comprometidos, pero hay estudiantes muy buenos y estudiantes muy vagos; hay estudiantes que quieren aprender, y otros que sólo quieren ir ganando los cursos con el mínimo esfuerzo.

Reitera que invitará a la Sra. Denia Castro Mendoza, Coordinadora Regional de Docencia; a una sesión ordinaria, para tratar este tema. Manifiesta su deseo que en esa reunión se cuente con los dos representantes docentes y con don José Ignacio Martínez, para que diga con esa valentía que hoy lo ha dicho.

Agrega que le cree al Sr. Martínez, cuando dice que hay casos de profesores, resalta saber que el joven Ignacio Martínez no está diciendo ninguna mentira, que hay de todo: hay profesores buenos y malos y hay estudiantes buenos y malos, no se puede generalizar en ninguno de los casos.

Resalta que hay un campus virtual donde se refleja el trabajo de los docentes, además brinda estadísticas y fechas.

Informa que el próximo 15 de setiembre, se celebrará el bicentenario; el 17 de setiembre el Día de la Puntareñidad, fundación de la Ciudad de Puntarenas, día en que se tendrá una delegación de alto nivel en la Sede: Ministra de Trabajo, el Presidente Ejecutivo del IMAS, presidente Ejecutivo del INCOP y que seguimos con la estrategia de los cloustes, 4 de ellos liderados por la UTN, y que además se ejerce la secretaria técnica en la región.

Agrega que el próximo 30 de setiembre, otra vez se realizará el Consejo de Gobierno, en el Campus Juan Rafael Mora Porras. Señala que siempre es un honor tener al Sr. Presidente de la República, al Gabinete y las autoridades superiores de la región y del país en el la UTN, indistintamente del color político que cada uno tenga, pues no es un tema de política sino un tema de investidura presidencial, un tema en donde respetamos la institucionalidad, la persona que fue electa, por la mayoría de los costarricenses por 4 años, y al que respetamos como nuestro Presidente y las autoridades que han sido electas; eso es lo que corresponde en una democracia y como universidad pública siempre ponernos a la orden de la institucionalidad y del país, y máximo donde se conmemora los 200 años de independencia y los 161 años del asesinato de don Juan Rafael Mora Porras.

El Sr. Ignacio Martínez manifiesta con respecto a lo indicado que si quieren graduaciones presenciales pero exámenes no; que ha sido uno de los estudiantes que siempre ha manifestado

su interés de volver a clases presenciales, resalta que no tendría problemas en volver a exámenes presenciales, pero entonces las clases tienen que ser buenas o volver a clases presenciales; pero no sólo exámenes porque estarían exigiendo pero no se estaría dando coherencia en el asunto.

Resalta que no es que los estudiantes quieran manejar la universidad, es que también tienen derechos y los tienen que defender.

Señala que en otras universidades están las federaciones estudiantiles pero, en el la UTN no tienen ninguna comunidad estudiantil que se manifieste razón por la que siempre han manejado todos los asuntos acorde a lo que se necesita. Agrega que a partir de ahora han iniciado con un movimiento estudiantil que deseen validar sus derechos, no solo en este tema sino también en otros tales como las becas

El Sr. Decano manifiesta que siempre ha sido muy respetoso de la posición estudiantil y de la posición que ha tomado en el Consejo de Sede el Sr. José Ignacio Martínez, que hay situaciones que se comparte, otras en donde no está ausente se lo indicado; que hay situaciones que se han combatido y enfrentado o sancionado, aplicado controles hasta donde se ha podido.

Considera el Sr. Decano que falta mucho por parte del estudiante, sobre la denuncia a tiempo. Comprende y comparte algunas pero otras tal vez no tanto, respeta todas, por lo que se tratará el tema en otra sesión, con la participación de la Coordinadora Regional de Docencia y algún director de carrera.

Señala el Sr. Decano que se esperaba que el tercer y cuatrimestre y las graduaciones serían presencial, pero la Universidad toma decisiones para todos. Destaca que la Sede del Pacífico es la que más ha solicitado apertura de cursos, de protocolos y laboratorios, así lo dice y ha reconocido el Sr. Rector.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS.

No hay temas adicionales que tratar.

Termina la sesión al ser las 16:15 horas.



Sra. Viviana Fernández Vizcaino.
Secretaria Suplente Consejo de Sede



Sr. Fernando Villalobos Chacón
Presidente Consejo de Sede

